



Corte pide al Gobierno nacional entregar plan integral para combatir mortalidad infantil en La Guajira

P. 9

REGIONALES

Corpoguajira prorroga las concesiones de agua para el uso público del río Ranchería

P. 9



Uniguajira y Cancillería llevaron a cabo proyecto dirigido a mujeres víctimas del conflicto armado

P. 9

Sistema de cámaras de Cerrejón registró más de 1.600 individuos de fauna silvestre en La Guajira

Se trata de la fauna silvestre que habita las áreas rehabilitadas y conservadas por la empresa Cerrejón en el Departamento de La Guajira.

Los registros evidencian la buena calidad del ecosistema y el alto valor ecológico que aportan especies como el jaguar, y otros mamíferos.

P. 11

POLÍTICA

Obispo de la Diócesis de Riohacha advierte de la falta de autoridad en el Departamento de La Guajira

P. 2

Sigue protesta pacífica en el Icbf

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Desde el día viernes se vienen presentando protestas pacíficas a las afueras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf), La Guajira, por parte de operadores, madres comunitarias, trabajadores y padres de familia, quienes están preocupados debido a que van dos meses de iniciar el año 2024 y aún no han dado solución para la firma de los contratos para que puedan atender a la población infantil en el departamento. Sin embargo, en las últimas hora se hizo una reunión con varios delegados de los manifestantes en donde llegaron a algunos acuerdos para iniciar la próxima semana con algunas mesas de diálogo y darle continuidad a la atención de la primera infancia en el Departamento, pero ellos expresaron que aún las cosas las ven de otra manera para iniciar los programas. P. 3

REGIONALES

Periodista de Villanueva denunció a dos concejales que integran la mesa directiva ante la Fiscalía

P. 10



Jueza dejó en libertad a Salvatore Mancuso por un periodo de cuatro años

P. 11

JUDICIALES

Fallece mujer que recibió disparo para evitar que asesinaran a su hijo en Riohacha

P. 13



Cuando compraba el desayuno le quitan la vida a joven conocido como 'Congo' en Riohacha

P. 15

Hombre es asesinado de dos disparos en la cabeza cuando se encontraba en el barrio Nuevo Horizonte de Riohacha

P. 15

Oráculos

¿Se llevan los camiones!

En Bogotá comenzó a manejarse la posibilidad de llevar a otras regiones los 40 camiones de la 'trifulca'. ¿Por qué? Dicen que no los quieren en la península. Huy el tema no son los camiones, parece que el epicentro son los contratos y los supuestos sobrecostos. Total, que algunos gobernadores y alcaldes están rondando para que les envíen a sus regiones los polémicos vehículos.

¿Qué pasa en el Icbf?

La sede del Icbf en La Guajira sigue cerrada. No hay forma de conocer lo que ocurre al interior. La directora nacional lanzó una 'granada', al develar millonarios contratos, supuestamente firmados con el mismo operador, la misma dirección, pero sin dar nombres. Lo único cierto, es que cientos de menores guajiros no reciben atención, por este choque y las propuestas de cambiar el sistema de operadores.

Bolívar quiere destapar ollas

Gustavo Bolívar el nuevo director del DPS, deja en claro dos cosas: No recibirá sueldo. La otra es que iniciará el proceso de destapar ollas calientes en la entidad. Parece que tiene un inventario de irregularidades cometidas en la entidad más voluminosa del país. La mira la tiene puesta sobre La Guajira. ¿Por qué? Primo, parece que hay muchos involucrados con millonarios contratos. Esperemos a ver, que tanto brilla es la espada de Bolívar.

Denunciados

Aliskair De La Hoz, elevó denuncia penal contra dos concejales de Villanueva: Beimer Guillen y José Armando Daza López. ¿Cuáles son las causas? Al comunicador le lanzaron acusaciones, en donde aseguran que solo busca prebendas económicas y laborales. De La Hoz sostiene que, simplemente los concejales no quieren que graben, hagan fotos y videos, durante las sesiones. ¿Será que guardan algo? La fiscalía recibió la denuncia.

Pide a las autoridades al menos hagan quitar esas cadenas en casa de retiros

Obispo de la Diócesis de Riohacha advierte de la falta de autoridad en el Departamento de La Guajira

El obispo de la Diócesis de Riohacha, Monseñor Francisco Ceballos Escobar, advirtió sobre la falta de autoridad que se siente en el Departamento de La Guajira.

La afirmación tiene que ver con la situación que atraviesa la Diócesis por la decisión de algunos miembros de la familia Epinayu, quienes utilizando las vías de hecho procedieron a poner candados y cadenas a las puertas de entrada de la casa de retiros de Betania, jurisdicción del municipio de Manaure.

“Es una situación incomprensible, y por supuesto que las autoridades están todas avisadas, tienen conocimiento de este hecho, pero hasta este momento, desde el 8 de febrero hasta el día de hoy, nadie ha dicho ni hecho absolutamente nada,



Monseñor Francisco Ceballos Escobar, obispo de la Diócesis de Riohacha, calificó de incomprensible lo que ocurre.

pareciera que aquí, en la Guajira no hubiera una autoridad que defienda también la propiedad privada de los ciudadanos”, expresó.

En ese mismo sentido,

hizo un llamado a todos los que se han educado en el Internado de Aremasain, para que eleven su voz de protesta a través de los medios de comunicación para de-

fender el derecho que tiene la iglesia sobre sus predios puesto que no ha usurpado los terrenos en conflicto donde se levantó la institución educativa y la casa de retiro de Betania.

“Esos terrenos se adquirieron legítimamente, el mismo Gobierno con la Agencia de Tierras, el Incofer, y todas esas entidades antiguas le adjudicaron a los capuchinos esos predios, y por supuesto que legalmente tenemos nosotros todos los documentos al día, pagamos impuestos hasta el día de hoy”, dijo.

El prelado manifestó que es necesario que las autoridades intervengan, puesto que la única fuerza de la Iglesia es la palabra, y los documentos para demostrar la propiedad que hoy reclama un grupo de la fa-

milia Epinayu.

“Por eso la invitación es para que las autoridades al menos hagan quitar esas cadenas, los candados de nuestra propiedad privada para poder entrar libremente; no hay derecho que un grupo se tome a la fuerza, que un grupo proceda de esa manera con medida de hecho, habiendo autoridades, pareciera que no hubiera autoridades aquí en la Guajira”, puntualizó.

Agregó, que la propiedad es totalmente legal, y hace más de 70 años pertenece a la Diócesis, por lo que no entiende por qué ahora salen supuestos dueños.

“No sé la verdad, es que no sé qué hay detrás de todo esto, esto no es gratuito, algunos me dicen que hay gente poderosa detrás de estos terrenos”, dijo.

Autoridades de salud no se pronuncian

Alarma en el Departamento de La Guajira por el aumento de casos de suicidio

Seis casos de suicidio se han presentado en el Departamento de La Guajira, en lo que va corrido de este año, generando preocupación en la comunidad.

Hasta el momento las autoridades de salud no se refieren a la situación, muy a pesar de que es un tema recurrente, especialmente en personas jóvenes.

Las estadísticas indican que de los seis casos, tres se presentaron en el municipio de Maicao, uno en Albania, Urumita y Riohacha, respectivamente. Las edades corresponden a 15 años, 19, 32, 33 y dos adultos mayores.

Una reciente investigación del programa de Desarrollo y Paz del Cesar y La Guajira, sobre salud mental en La Guajira apoyado por Malteser International Américas, muestran datos importantes en temas de salud mental como que según cifras de Medicina Legal, la población que mayormente tiene conducta suicida corresponde al gé-

nero masculino, en donde las principales razones son por enfermedades físicas y/o mentales, conflictos o terminación de la relación de pareja y la falta de solvencia económica que se incrementaron significativamente en los dos años post pandemia.

Además, que el número de intentos de suicidio ha incrementado en los últimos cinco años, en donde

los grupos que mayormente lo intentan son mujeres y Jóvenes respectivamente, pero quienes mayor concretan la conducta suicida son los hombres.

Históricamente se registra un alto número de lesiones por violencia interpersonal en donde las mujeres representan entre un 33% y un 45% de personas lesionadas aproximadamente en los últimos años.



De los 6 casos, tres se presentaron en el municipio de Maicao, uno en Albania, Urumita y Riohacha, respectivamente.

Concejales de Riohacha dieron primer debate a proyectos de acuerdo presentados por el alcalde

La tarde de ayer los concejales del Distrito de Riohacha, dieron primer debate en la comisión de presupuesto a los proyectos de acuerdo presentados por el alcalde Genaro Redondo.

El mandatario solicitó facultades para modificar el presupuesto de rentas, recurso de capital y de gastos de la vigencia fiscal 2024.

Además, para celebrar contratos, convenios interadministrativos de cooperación, de asociación solidarios con entidades sin ánimo de lucro y organizaciones no gubernamentales, distritales, departamentales, nacionales e internacionales.

En ese mismo sentido, el alcalde Genaro Redondo, solicitó facultades para conceder beneficios tributarios temporales, y por medio del cual se establecen beneficios de descuentos en las tasas de interés de las obligaciones de los usuarios del Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad Distrital.

El presidente del Concejo, Gandy Romero, explicó

que para estudiar los proyectos presentados por el mandatario se prorrogó las sesiones ordinarias hasta el 10 de marzo.

Expresó que confía en que sacarán adelante los cuatro proyectos de acuerdo presentados por el alcalde Genaro Redondo. “Tenemos toda la disposición, ya la comisión de presupuesto avanzó, para seguir cumpliendo con el trámite correspondiente”, dijo.



Concejales dieron primer debate a proyectos del alcalde.

Oráculos

No hay autoridad

Esa es la expresión del obispo de La Diócesis de Riohacha, monseñor Francisco Ceballos Escobar. ¿Y qué le pasó? El obispo dice que no hay autoridad que haga respetar la propiedad privada. Resulta que varios miembros de la familia Epinayú mantienen una toma a las instalaciones de la casa de retiros de Betania, a pesar de que la Diócesis cuenta con los documentos de propiedad del terreno. "Nadie hace nada", dice el obispo.

Encargan personero

En Uribia los concejales que conforman la mayoría decidieron encargar a Carlos Rangel Camacho, como personero mientras surte un nuevo concurso de méritos. Rangel lleva dos periodos consecutivos como personero, y dicen que es muy allegado al alcalde, Jaime Luis Buitrago. Y entonces que la mayoría se impuso a pesar de que para algunos reconocidos juristas los concejales no tienen competencia para el famoso encargo.

Los concejales

Los concejales del Distrito de Riohacha siguen muy juiciosos trabajando en la prórroga de diez días más para estudiar y aprobar los cuatro proyectos de acuerdo presentados por el alcalde Genaro Redondo. El presidente de la Corporación Gandy Romero, dice que aún faltan seis días para cumplir con los debates reglamentarios para sacar adelante las iniciativas del mandatario.

El abogado

El abogado Janer Pérez, sigue defendiendo sus derechos que de manera olímpica le siguen vulnerando los concejales en Uribia, quienes no reconocen que ganó el concurso público de méritos para personero. Janer es un abogado estudioso, y seguirá insistiendo para demostrar que no existió ninguna irregularidad en la convocatoria al concurso público de méritos. El abogado sigue esperando que la Procuraduría regional actúe.

Se trabaja para impulsar el renacer de la cultura

Unir esfuerzos, propuso el director de cultura José Emilio Sierra, en el primer consejo departamental

El primer encuentro que el director de Cultura Departamental de La Guajira, José Emilio Sierra, sostuvo con representantes de diferentes sectores, propuso unir esfuerzos y articular acciones con los diferentes agentes culturales para fortalecer el sector.

El funcionario quien presidió el primer Consejo de Cultura Departamental se comprometió como lo ha venido haciendo con trabajar de la mano de los cultores

para afianzar los procesos y fortalecer el sector a través de nuevas dinámicas.

En ese sentido, representante de los sectores de danza, cinematografía, artes y otras, expresaron al director sus iniciativas y aportes para el renacimiento de la cultura departamental.

"Los cultores además de defender nuestra identidad necesitan que trabajemos de la mano; hoy desde esta administración queremos



José Emilio Sierra, director de Cultura de La Guajira.

potencializar los recursos para hacerle frente a todas las necesidades que tenemos; soy un aliado más; estoy dispuesto a tomar una hoja de ruta que beneficie la calidad de vida, la cultura y el arte de nuestro territorio" expresó el gobernador Jairo Aguilar Deluque.

Cabe destacar que el consejo de cultural tiene como objetivo trabajar en articulación para impulsar el renacer de la cultura, y así revisar qué procesos son

acordes para avanzar positivamente y plantear el nuevo proceso de selección del Consejo de Cultura para el próximo período.

El director de Cultura, José Emilio Sierra, reiteró que desde la administración departamental se están adelantando acciones en pro del beneficio y desarrollo cultural de La Guajira, buscando así fortalecer y promover el talento artístico y cultural del Departamento.

Desde el día viernes se vienen presentando protestas pacíficas a las afueras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf) por parte de operadores, madres comunitarias, trabajadores y padres de familias quienes están preocupados debido a que van dos meses de iniciar el año 2024 y aún no han dado solución para la firma de los contratos para que puedan atender a la población infantil en La Guajira.

Sin embargo, en las últimas hora se hizo una reunión con algunos delegados de los manifestantes en donde llegaron a algunos acuerdos para poder iniciar la próxima semana con algunas mesas de diálogo para darle continuidad a la atención de la primera infancia en el Departamento, pero ellos expresaron que

Van dos meses y aún no se han firmado contratos para atender población infantil

Continúan las protestas pacíficas en las instalaciones del Icbf, regional La Guajira



En una reunión con algunos delegados de manifestantes se llegó a acuerdos para poder iniciar la próxima semana.

aún las cosas las ven de otra manera para iniciar con los programas.

La directora nacional del Icbf, Astrid Cáceres, denunció a través de su cuenta de X, la corrupción dentro de la entidad: "Se encontró que 220 contratos estaban en manos de 59 operadores que tenían varias características: mismo representante legal, dirección de domicilio, característica en el formato de constitución y error en el objeto y alcance".

De esta manera, el Icbf informó que ha diseñado un plan de transformación

para democratizar la contratación, de esta manera, según la entidad, las comunidades serán las encargadas de garantizar que los recursos estén dirigidos exclusivamente al cuidado de la niñez.

Sin embargo, los manifestantes expresaron que no ven que haya una solución a corto tiempo para poder iniciar con la atención a los niños y niñas de La Guajira, además, qué irá a pasar con los recursos que se tuvieron que asignar para los meses de enero y febrero en donde no hay garantías en el proceso para las contrataciones.

Este programa se viene realizando desde el inicio del presente año

Unidades de policía efectúan actividades lúdico-recreativas en El Molino

Unidades de la Policía Nacional, acantonadas en el municipio de El Molino, al mando del Intendente en Jefe Omar Hormaza, realizaron en horas de tarde del pasado sábado, en el parque del barrio "El Portal", una jornada cívico-recreativa, dirigida a los niños y jóvenes residentes en el barrio y otros sectores aledaños.

El evento, coordinado por la patrullera Eva Suarez, gestora de Participación y Educación Ciudadana, adscrita a la estación local, se

inició a las cinco de la tarde con una charla sobre orientación y convivencia ciudadana; luego se realizaron actividades lúdicas, para finalizar con la proyección de una película de carácter familiar, la cual fue del agrado de la masiva asistencia congregada.

Este programa se viene realizando desde el inicio del presente año y ha sido realizado en varios sectores del municipio, para concientizar a la ciudadanía sobre el buen trato y

relaciones entre los vecinos y la comunidad en general, para la protección de la vida, la mujer, los niños, los adolescentes y la unidad familiar.

Las autoridades municipales, en cabeza del alcalde Rafael Heraldo Manjarrez y el secretario de Gobierno, José Armando Morales, han brindado total respaldo a esta iniciativa, generando un compromiso para salvaguardar la integridad y la unión de toda la comunidad molinera en general.



Se busca concientizar a la ciudadanía sobre el buen trato y relaciones entre los vecinos y la comunidad.

Jurista rebelde y defensor incansable de los derechos de los compositores

Mateo José Torres Barrera

'El abanderado', autor de 'Mi presidio'

Por José Jaime Daza Hinojosa 'El Juntero Futurista'
jdazahinojosa@gmail.com



En el esplendoroso corregimiento de Los Tupes, que en ese momento pertenecía al municipio de La Paz Robles, hoy lo es de San Diego, Cesar, nace este polifacético, extrovertido y comunicativo protagonista de hoy en Mi Crónica Sabatina, en el hogar constituido por José Florindo Torres Rosado, su padre, quien tocaba flauta, y engendró 23 hijos con diferentes mujeres, su madre, Dilia Evarista Barrera Nieves era intérprete de música romántica. Mateo creció rodeado de dos vertientes musicales, por ello inició componiendo baladas, boleros, corridos, tangos, rancheras, y también recibió la influencia de dos emisoras que escuchaba en un radio de baterías que había en su casa, radio Habana De Cuba y radio Nderland de las Antillas Holandesas, eran las únicas que se sintonizaban en su pueblo en aquella época.

Su esposa lleva por nombre Yaneth Mellado Ríos y con ella tiene tres hijos, Matjan, Yosnel, y María Elisa Torres Mellado; y con su anterior hogar le nacieron 5, Jenne, Janneth, Haider, Henner y Lainet Torres Barros.

A la edad de 7 años comenzó a tocar caja, lo enseñó José Marciano Socarrás Barrera, primo hermano de su mamá, a los 8 años acompañaba con la caja a Lorenzo Morales, Emiliano Zuleta Baquero, quienes tocaban acordeón, Leandro Díaz, guacharaca, y el trío de guitarras de San Diego conformado por Hugo Araujo, Antonio Brahim, y Juan Calderón. La educación primaria, el maestro Mateo Torres, la recibió en San Diego, el bachillerato lo inició en el Colegio Sagrado Corazón De Jesús, del famoso profesor Molina, el tercero de secundaria lo realizó en el Loperena, cuando abrieron la jornada de la tarde, le llamaban el paralelo. Cuarto, quinto y sexto de bachillerato los estudió en el Liceo Nacional Almirante Padilla de la ciudad de Riohacha, capital del Departamento de La Guajira, invitado por Fernando Torres, un hermano de padre que vivía en esta ciudad.

Su primer conjunto

Cuando estudiaba en el Sagrado Corazón de Jesús,



A Mateo Torres la canción que más le han grabado y le ha dado más regalías es 'Mi presidio', cantada por Romualdo Brito, quien la llevó al acetato 13 veces.

se conoció con dos personajes a los que les gustaba la música. 'El cantor del Valle', Alvaro Cabas Pumarejo y Rafael Romero, padre del acordeonero 'Morre' Romero. Con ellos organizó su primera agrupación vallenata y amenizaban parrandas, fiestas, y reuniones de colegios. En uno de esos eventos que hacía el colegio llevaron a Jorge Oñate y mi invitado al escucharlo notó enseguida que tenía talento y bonita voz, e inmediatamente lo invitó a que hiciera parte de su conjunto, allí comenzó la carrera musical del 'Jilguero', aunque eso nunca se ha reconocido.

Bachiller Coltejer

Fue exaltado cuando culminó su bachillerato como Bachiller Coltejer, uno de los 65 bachilleres galardonados este año a nivel Nacional. Ya con su diploma de bachiller, comenzó a laborar como docente de primaria, el primer pueblo a donde lo mandaron fue en el caserío de las Trupillas, cerca de su natal Los Tupes; de ahí lo trasladaron para Las Pitillas, luego a San José de Oriente, pasó también por El Alto de La vuelta, trabajó en la docencia 8 años.



El cronista José Jaime Daza encontró que Mateo Torres ha compuesto y le han grabado 23 ritmos musicales diferentes.

Alternó su trabajo de profesor con los estudios de Administración de Empresas a nivel técnico, en el Instituto Técnico Universitario Del Cesar (Ituce).

Su primera canción

La compuso cuando apenas tenía 13 años. La tituló 'Consolación', en aire de pase bol; no ha sido grabada, la escuchamos y es hermosísima, al único, intérprete que se la ha mostrado, ha sido al tres veces Rey de la leyenda vallenata Alfre-

do Gutiérrez Vital.

La primera vez que le graban

La primera agrupación vallenata que le graba fue La de Ismael Rudas cantando él mismo; el tema se llama 'Lamento de un provinciano', en ese trabajo Mateo Torres tocó la caja, en el año de 1972, en la casa disquera Fuentes. Recuerda que no quiso firmar el contrato, pues después de leerlo cuidadosamente se dio cuenta de que cedía sus

derechos por 80 años y no la publicaron. Más tarde el recordado César Castro la lleva a la pasta sonora en el año 1974.

Agrupaciones que le han grabado

Silvio Brito 16, Jorge Oñate 3, Diomedes 2 ('La egoísta' en el trabajo de 'La locura' con Juancho Rois y 'La monita' con el 'Cocha' Molina), Elías Rosado 7, Daniel Celedón 7, Ivo Díaz y Almes Granados 6, Jairo Serrano 5, Juan Piña 5, Pablo Atuesta 5, Rafael Orozco 5, Freddy Peralta 4, Los Tupamaros 4, Ludys De La Osa 3, Otto Serge 3, Joe Arroyo 3 en ritmo de salsa, Adolfo Pacheco 2, 'Beto' Zabaleta 1 ('Mi afán' en ritmo de merengue)

Por qué 'El abanderado'

El 'abanderado' es el título de una canción, nos cuenta Mateo, que le había entregado a Silvio Brito para que la grabara, pero sucedió algo peculiar; cuando viajó a Medellín a realizar la dirección artística del trabajo musical de Romualdo Brito con Alonso Gil, haciéndole la pista del exitoso tema 'Mi Presidio' a esta agrupación, al escuchar su voz en los estudios estaba un director del sello Sonotec y le ofrecieron la grabación, entonces se le encendió el bombillito, y decide cambiarle la canción a Silvio, le entregó 'Solo promesas', y a su trabajo con Ramón Vargas lo bautizó Mateo Torres, 'El abanderado' y su conjunto, grabando ese tema, Silvio en el tema 'Solo promesas' le saluda con ese remoque.

Profesional del derecho

Se encontraba en la ciudad de Valledupar laborando como docente, pero por cosas de la vida se le presentaron una serie de problemas, pues en la finca de su padre hubo un atentado, y quisieron perseguirlo sin tener velas en ese entierro, y para evitar complicaciones con ese asunto tomó la decisión de irse para Barranquilla, y para aprovechar esa estadía allá se matriculó en la Universidad Del Atlántico en la Facultad de Derecho: estaba vigente en el mundo artístico en ese momento como compositor, corista y cantante; organizó su conjunto, alternaba sus estudios con presentaciones, y culminó su carrera en 1982, su tesis fue referente a Derechos de autor y recibió Mención De Honor. A partir de ese momento también inició sus labores como abogado litigante, y se especializó en Derechos de autor.



Educandos alegres en la celebración de los 59 años de la Institución Educativa Remedios Solano del municipio de Barrancas.

La profesora Rosalía Arregocés es la fundadora

La Institución Educativa Remedios Solano celebró su 59 aniversario de fundación

Por Alcibíades
Núñez Manjarrés

anuma60@gmail.com>



El 11 del mes de febrero la Institución Educativa Remedios Solano de Barrancas, estaba de plácemes, celebrando sus 59 años de fundación, los directivos, los docentes y los estudiantes, realizaron una programación para celebrar esta importante fecha. Este evento se inició con una santa misa oficiada por el párroco José Luis Redondo.

La rectora Soraya Martínez se dirigió a los presentes dándole gracias al Todopoderoso por haber permitido a esta institución cumplir y celebrar esta fecha tan importante para la comunidad educativa barranquera.

También exhortó a los educandos a continuar con sus estudios en esta institución educativa ya que este plantel gradúa bachilleres exitosos que estamos completamente seguros que la mayoría continúan sus estudios en la universidad y cuando terminan son profesionales emprendedores, que logran rápidamente el éxito y ellos son agradecidos con esta Institución Educativa ya que reconocen que sus logros se los deben a su familia y al Remedios Solano, a sus docentes por los consejos, orientaciones y formación pedagógica que han recibido de éstos cuando fueron alumno del mismo.

Los docentes organizados

res fueron Rafael Jiménez, María Pía Cardozo, Ingrid Ahumada, Yaison Gómez, Leonor Puche, Milena Molina, y el sacerdote José Luis Redondo, quienes trabajaron coordinadamente con los directivos, padres de familia y educandos del Grado 11o.

Se hizo una breve reseña de la institución educativa, dando a conocer que la profesora Rosalía Arregocés es la fundadora

representante a la Cámara barranquera Lorenzo Solano Peláez; el día 28 de noviembre de 1967 llegaron las hermanas franciscanas a Barrancas con la monja Encarnación, Mauricia Wandel, Gricelda Bunge y Hortensia Sudris; en el año de 1970 llega la hermana Cruzana Espinosa fue rectora por tres años, luego en 1980 llegó Hilda Gómez, ejerció como rectora durante 20 años, dentro

colombiana.

Como podemos ver, la historia, el crecimiento y desarrollo de este colegio que es hoy por hoy uno de los mejores de Barrancas y La Guajira, el cual le brinda a la comunidad educativa los servicios educativos de formación integral del estudiante, docentes con especializaciones, maestrías y doctorados en su área específica, sistema de evaluación que garantiza

comerciales, asistencia administrativa, recursos humanos y contenidos digitales en convenio con el Sena, ayuda psicológica para el estudiante y su familia, trabajo por proyectos interdisciplinarios, fortalecimiento del inglés, prácticas comerciales en las empresas públicas y privadas de Barrancas y Hatonuevo, preparación en solución de pruebas Saber e Icfes desde el grado sexto hasta once.

Servicio de internet, biblioteca, laboratorio para física, química y biología, aula inteligente, sala de audiovisuales, cafetería, direccionamiento para la elaboración de su proyecto de vida, participación en proyecto feria empresarial, escuela de emprendimiento porvenir, proyectos ecológicos y de protección del medio ambiente, formación deportiva en microfútbol, voleibol y baloncesto, participación en eventos religiosos, patrios o sociales de la comunidad, estimulación de la autoestima con el fin de brindar al estudiante seguridad y participación activa y voluntaria al realizar presentaciones culturales en diferentes escenarios, desarrollo de la habilidad expositiva y buen ejemplo de relaciones armoniosas entre docentes, educandos, padres de familia y administrativos.

Se realizó la presentación de la promoción 2024, allí se nombró a cada uno de los 120 futuros bachilleres, se dieron a conocer sus cualidades, habilidades, destrezas, gustos y las carreras que van a estudiar una vez culminen su bachillerato.



La historia y desarrollo de este colegio que es hoy por hoy uno de los mejores de Barrancas.

de esta Institución. El día 11 de febrero de 1965 contó con la ayuda del vicario Eusebio Septimio Mary, en ese tiempo se presentaron como voluntarios los docentes Melva Figueroa, Ángel Rois, Elsa Arregocés y Ledys Gómez. El colegio inició con 44 niñas, la primera estudiante que se matriculó fue Mercedes Solano, también se recibió la ayuda de \$ 100.000, del

de su gestión consiguió que al colegio le aprobaran los estudios hasta el grado 11°.

En el año 2000 llegó la hermana Micaela García, quien ejerció como rectora en los últimos años y por último llega la profesora Soraya Martínez, actual rectora, quien tiene el propósito de sacar adelante esta institución y mantenerla en el mejor sitio educativo en La Guajira y la región Caribe

la promoción con calidad de sus educandos, excelente formación académica, formación especializada en el área de comerciales, formación en emprendimiento, artes plásticas, informática, técnicas de oficina, ética y valores humanos desde el grado sexto hasta once, espacio de fortalecimiento familiar.

Título de técnico en contabilización de operaciones

No es poca cosa lo que se ha conseguido en estos 47 años de funcionamiento

La acreditación institucional de Uniguajira, un asunto de todos

Por José Carlos Molina Becerra

jocamobe@gmail.com



La década de los años de 1970 que probablemente muchos de los jóvenes que hoy están vinculados al estamento universitario de La Guajira no recordarán, fueron años de mucha convulsión social. Años difíciles, donde una generación de jóvenes se debatía entre seguir la tradición de 'la bonanza marimbera' o romper con ese destino que se mostraba seductor por el auge de ese cultivo maligno e improbable de cambiar.

Soñar con crear una universidad en el Departamento de La Guajira en esa época fue sin duda una iniciativa no sólo visionaria, sino audaz y valerosa de ese grupo de personas que venían intentándolo, pero aprovechando que el presidente Alfonso López Michelsen había nombrado gobernador a Cristóbal Fonseca Siosi, más que un político tradicional, era un médico formado en la Universidad Complutense de España con especialización en gastroenterología de una universidad de París, para proponerle la idea que éste acogió de inmediato e impulsó en la Asamblea Departamental, consiguiendo la aprobación de la orde-

nanzas N° 523, concretándose así ese anhelo el 12 de noviembre de 1976 e iniciando actividades en febrero del año 1977 como Universidad Experimental de La Guajira.

La universidad ha sido como dijera el poeta y cantautor Silvio Rodríguez, "un sueño que se ha hecho a mano y sin permiso, arando el porvenir con viejos bueyes". Su inauguración se inició con sólo tres programas, Ingeniería industrial, administración de empresas y Licenciatura en Matemáticas, y hoy son más de 20 programas y el número de estudiantes supera los quince mil (15.000); los docentes son mil seiscientos (1.600), y aproximadamente quinientos cincuenta (550), trabajadores de nuestra Alma Máter. No es poca cosa lo que se ha conseguido en estos 47 años de funcionamiento.

Lograr ubicar a Uniguajira en el puesto 5.684 a nivel mundial de un ranking de más de 25 mil universidades y estar en el puesto 78 de 316 universidades que existen en Colombia, es decir superar a 238 universidades y tener 7 programas acreditados en alta calidad no es poca cosa.

Lograr todo ello siendo una universidad situada en la periferia de la patria con las implicaciones que eso tiene en un país profundamente centralista, cuyos gobiernos sólo se habían



El rector Carlos Robles dice que la universidad sigue en el firme propósito de conseguir la acreditación institucional.



En este camino de la excelencia educativa se requiere demostrar que los servicios que se prestan son de alta calidad.

acordado de nosotros para reprimir y estigmatizarnos, ha sido una tarea titánica cercana al heroísmo. Pero definitivamente el mayor logro de la universidad de La Guajira fue romper el paradigma de aquella juventud de la década de los años 80, 90 y arrebatársela a esa cultura machista y proclive a la ilegalidad.

La universidad no se detiene en sus objetivos y sigue en el firme propósito de conseguir la acreditación institucional; prosigue con entusiasmo y disciplina buscando aumentar la acreditación de más programas académicos, pero también de la institución. En este camino de la excelencia educativa se requiere demostrar que los servicios que se prestan son de alta calidad, que se cumple con los requerimientos exigidos de acuerdo con la normativa prevista para tal fin, por esa razón se requiere del concurso de todo el estamento universitario para conseguir ese noble objetivo y con ello, no sólo gana la universidad sino el Departamento de La Guajira.

Es verdad, no es mentira, es un verdadero axioma la vieja frase de que los pueblos alcanzan más fácil su desarrollo cuando están más y mejor educados. La universidad llegó para cambiarnos y hoy es el máximo patrimonio del Departamento de La Guajira.

Lograr ubicar a Uniguajira en el puesto 78 de 316 universidades que existen en Colombia no es poca cosa.



Los pobladores de los corregimientos Juan y Medio, El Carmen, Cascajalito, La Balsa, Las Palmas y Tomarrazon, zona rural del Distrito de Riohacha se encuentran atemorizados por la presencia en sus territorios de personas que integran las Autodefensa Gaitanistas de Colombia y las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada.

En medio de sus miedos los pobladores de los corregimientos citados advierten de la presencia de integrantes de esos

Confinados en sus tierras

grupos al margen de la ley, al tiempo que solicitan a las autoridades protección para sus vidas.

Se conoció que hacen uso de las viviendas de los pobladores, en un claro abuso de sometimiento que trasciende por la inoperancia de quienes están en el deber de protegerlos.

La población cumple las órdenes del encierro para salvaguardar sus vidas, esperando en que el Estado colombiano finalmente llegará a protegerlos para que no entren a aumentar

el número de familias desplazadas por la violencia.

En su momento el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis, expresó: "Hay zozobra entre las comunidades étnicas y campesinas por la agudización del conflicto armado en distintas zonas de La Guajira. Por lo que es imperativo convocar el Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición Ampliado no solamente para Riohacha, sino también para San Juan del Cesar y Dibulla".

El defensor recordó, que

la situación fue advertida a través de una alerta temprana de inminencia 025 de 2023 para Riohacha y Dibulla, sobre un escenario de riesgo inminente para esas poblaciones por los enfrentamientos de los grupos armados, las Autodefensa Gaitanistas de Colombia y las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada.

Si bien se reconoce que la administración Distrital y la departamental de La Guajira, siguen brindando ayuda humanitaria a las familias indígenas wiwas que

llegaron en busca de refugio, no sucede lo mismo con quienes siguen en sus territorios prácticamente asediados por los grupos que actúan al margen de la ley.

Es urgente que el Gobierno nacional desplace una comisión de alto nivel, para que llegue hasta las zonas donde se están moviendo las Autodefensa Gaitanistas de Colombia y las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada, y logren el control del territorio para tranquilidad de todas esas familias que sobreviven en medio del terror.

Por Rubén Darío Ceballos Mendoza

rubenceballos56@gmail.com



No volver a lo funesto

cercanos que le brindaban ciega lealtad, lo critican hoy frontal, acerbamente y poco a poco se desgranaban desilusionados de la mazorca de un poder mal llevado, peor conducido y pésimamente encaminado. Desea el mandatario de los colombianos el poder absoluto, y como Ejecutivo, dictaminar el futuro del país sin interferencias ni contrapesos, lo que gracias a nuestra institucionalidad no le será en sana lógica del todo expedito.

Los ciudadanos en franja de edades intermedia, fueron quienes erróneamente conformaron la mayoría de

votantes que lo llevó al poder, y hoy, confesamente arrepentidos, experimentan las consecuencias de lo que pretende ser un presidencialismo absoluto; ascenso al poder que se cuestiona dada toda una serie de irregularidades que propiciaron una ventaja electoral, quedando en entredicho transparencia y veracidad de los guarismos lo que de una u otra forma, nos sucedió, protervamente, a decir de muchos, sobre la base de soportados indicios, que hace ilegítima su llegada al poder.

Hoy a diferencia de ayer,

que no se garantizaba totalmente el acceso a la información requerida en distintos asuntos y mucho menos a los de cortes electorales, se tiene superior acceso a detalles en esta materia; así, es dable enterarse de grandes actos de corrupción. Otrora, el Gobierno daba todos los servicios de comunicaciones, no existían los celulares, solamente los teléfonos fijos, servicio postal y telegramas.

Por esto y por mucho más de orden protervo que nos viene aconteciendo, la propuesta de la primera autoridad de la nación que apunta a su reelección o línea de sucesión basada en

la continuidad de la administración más desastrosa del país, no debe ni puede darse bajo ninguna circunstancia, así aún no conozcamos, como es lógico, las propuestas de los aspirantes de las otras facciones políticas que aspiren a sucederlo, en la seguridad que todas serán mejores que las que maneja quien hoy nos gobierna. Independientemente de lo cual, lo único que debe sernos cierto, así tengamos una gran batalla por el alma del país, es que no podemos bajo situación alguna, repetir esta tan funesta como caótica e irreplicable experiencia.

Por Jacobo Solano C.

jacobosolanoc@hotmail.com



Llega más corrupción a La Guajira, ahora en carrotanques

Un nuevo escándalo en el Gobierno de Gustavo Petro, en caravana, llegaron los carrotanques del cambio para inundar a La Guajira con más corrupción, como si no estuviera ya suficientemente ahogada. El exdirector de la Ungrd, Olmedo López, pagó \$46.800 millones por 40 carrotanques a una empresa de Cúcuta, Impoamericana Roger S.A.S, que no tiene experiencia en la materia y que la dirección registrada de la sede, resultó ser una casa abandonada. Por inverosímil que parezca, es la realidad, no tienen sede, venden carrotanques, pero no tienen ni siquiera parqueadero. Lo más grave, es que pagaron por cada

vehículo \$1.170 millones, aunque el precio real en el mercado es de \$664 millones que, dicho sea de paso, hasta ahora no han solucionado el problema, porque primero no tenían choferes, luego no sabían dónde abastecerse de agua y por último, los que lograron salir se quedaron enterrados, en fin, improvisación total. Pero esto no es todo, la periodista de La W, Paula Bolívar, que fue quien destapó el escándalo, hizo otra denuncia. "Es decir que en total serían más de 35 mil millones de sobre costo en carrotanques grandes y medianos que nunca cumplieron su funcionalidad de llevar agua a La Guajira", al parecer hay otros automotores cuestionados, es decir, querían montar la 'feria del carrotanque'.

Pero ¿Quiénes son los dueños del negocio, socio? Según han denunciado medios, con el senador antioqueño Carlos Trujillo a la cabeza, hay tres nuevos clanes que se dividieron el Departamento. El clan Norte, lo lidera Bonifacio Henríquez Palmar, exalcalde de Uribe; tenía todo fríamente calculado y le puso 20 mil votos a Trujillo en esa población. Bonifacio se merece que los palabreros le peguen una limpia por sinvergüenza y para que no vuelva a engañar a su pueblo, llevando forasteros que solo buscan su conveniencia. En esta misma rosca está Javier Rojas, un líder wayú que decía luchar por su gente y terminó envuelto en escándalos de corrupción; y el otro cabecilla es Luis Gómez Pimienta,

quien toda la vida ha sido militante de la izquierda, crítico de la corrupción, fue nombrado por Petro como gerente especial para La Guajira y tampoco hizo nada, ahora termina metido en esto ¡Qué vergüenza! 'Lucho' debería darte pena con tu gente.

El Clan Sur 1, se establece en Barrancas y lo lidera Juan Loreto Gómez, a quien le dicen 'Contratado fresco', salpicado en toda clase de escándalos, desde tráfico de armas en carros de la UNP en asocio con contratistas corruptos, hasta compra descarada de votos. También hace parte de este cartel, su primo el exalcalde Iván Mauricio Soto; entre los dos pusieron al nuevo alcalde Vicente Bernardinelli, que es un títere de ambos. Iván Mauricio es

amante de los casinos y las parrandas, claro con plata del erario.

Y el Clan Sur 2, lo lidera Jaime Lacouture, exlambón de 'Ñoño' Elías, quien lo hizo políticamente; luego se fue metiendo, llegó al Consejo Nacional Electoral y ahora, es secretario de la Cámara de Representantes, desde ahí, ha movido sus hilos para estrechar relaciones con congresistas, entre ellos el senador Trujillo, que también en Villanueva sacó votos gestionados por Cielo Peñaloza, madre de Jaime y actual alcaldesa de Villanueva, con serias denuncias de compra de votos.

No hay derecho a que personas del mismo Departamento le hagan esto a los más vulnerables y menos, que el Gobierno, que con tanto estrépito pregonó un cambio, haya resultado peor que lo que criticaban.

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial

La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES

Entidades han perdido el foco para garantizar los derechos de los niños

La baja coordinación institucional y de transparencia son los obstáculos para ejecutar la Sentencia T-302 de 2017

Después de una minuciosa revisión de los objetivos, metas, indicadores y recursos disponible, la Corte Constitucional aprobó parcialmente el plan provisional de acción para implementar la Sentencia T-302 de 2017. De acuerdo con el auto expedido, la gran dificultad para validarlo totalmente se encontró en la manera en que las instituciones se coordinaban entre sí, ya que a la fecha de su presentación, aún no se había conformado el Mecanismo Especial de Seguimiento de la Política Pública – Mesepp para la ejecución de las 210 órdenes que se compilan en el fallo.

Por otro lado, el debate de la compra de 40 carro-tanques y un lote adicional de estos vehículos, ha hecho que la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía y la prensa nacional, escruten dicha contratación, que reflejando la tendencia perversa que le imprimen los funcionarios al tomar decisiones de ejecución de recursos públicos, lo que habla muy mal del comportamiento de actores nacionales, ya que no les importa la vida de los niños. Ello también coincide con las denuncias realizadas por la directora del Instituto de Bienestar Familiar, cuando argumenta que “la comida de los niños en La Guajira, termina en manos de los adultos”, todos son contratistas de la institución y pertenecientes a grupos familiares especificados con identidades políticas.

Sobre estos casos, la Veeduría Ciudadana ha venido indagando acerca los obstáculos más relevantes que se han identificado en la ejecución del fallo judicial de carácter estructural, identificando siete obstáculos claves que han limitado la estructuración y puesta en marcha del Plan de Acción: i) falta de conocimiento y apropiación de la Sentencia T-302 de 2017 por parte de los funcionarios de entidades accionadas; ii) no existe un sistema de información articulado y confiable para tomar decisiones; iii) existe una protuberante desarticulación institucional; iv) no se realizan procesos de planeación de las acciones; v) falta acompañamiento y supervisión por parte de las entidades de control; vi) se mantiene una cultura institucional negligente y vii) la contratación se pone al servicio de la adscripción política y no al servicio de salvar las vidas de los niños en riesgo de morir por desnutrición.

La Veeduría Ciudadana ha venido documentan-



Persiste la ausencia total del sistema nacional de articulación en cabeza del Icbf.



La Veeduría Ciudadana ha venido documentando que el estado de cosas inconstitucional continúa inamovible.

do que el estado de cosas inconstitucional continúa inamovible. No se han cumplido las órdenes contenidas en la Sentencia y la violación de derechos de los niños wayuú y sus comunidades continúa y se volvió más crítico a causa de la pandemia del Covid-19, lo que se evidencia siguiendo los 4 indicadores de resultados para la superación de la crisis actual. En ellos se muestra que las brechas entre los promedios nacionales del 2023 respecto a los del 2017 cuando se expidió la Sentencia, se han venido ampliando. Entre 2018 y 2023 murieron 459 niños por causas asociadas a la desnutrición.

Implementar esta Sentencia requiere una amplia difusión y pedagogía para que todas las autoridades territoriales y los funcionarios públicos de las diferentes entidades sentenciadas

la conozcan y logren enmarcar su accionar en los ocho objetivos mínimos constitucionales.

La ausencia o inexistencia de sistemas de información georreferenciado articulados, efectivos y de libre acceso a todas las partes accionadas, que permitan caracterizar el estado de cada comunidad wayuú existente en los territorios accionados, con su respectivo diagnóstico frente a los objetivos mínimos constitucionales, dificulta plantear acciones para el cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia.

Dado que algunos de los derechos protegidos por la Sentencia T-302 son colectivos, pero otros son individuales, como el derecho a la vida de cada niño wayuú, implica individualizar y valorar el estado de cada niño, uno a uno, pero a la fecha las entidades accionadas aún

no saben cuántas comunidades wayuu hay, ni donde se ubican geográficamente. Cada entidad cuenta con información parcial, sectorizada sin actualización y sin cobertura universal.

Persiste la ausencia total del sistema nacional de articulación en cabeza del Icbf. La Comisión Intersectorial para La Guajira no fue efectiva en su rol de articulación. La Presidencia de la República no ha liderado ni diseñado un mecanismo de articulación efectivo y el Mecanismo Especial de Seguimiento de la Política Pública, aun no inicia sus labores. Es claro que no existe la debida coordinación entre entidades accionadas, persistiendo las acciones individuales de baja cobertura territorial y de escaso impacto. La correspondencia recibida por esta Veeduría y lo que se desprende de la revisión del expediente, evidencian prácticas institucionales que no favorecen la superación del estado de cosas inconstitucional. Las acciones de articulación implementadas se basan en reuniones espasmódicas y de urgencia que no hacen parte de un plan estratégico de articulación. En ellas realizan un intercambio superficial y coyuntural de información, lo que se puede precisar en las memorias y actas de las reuniones.

Se perciben tensiones de articulación entre los niveles nacional y regional, entre los diversos sectores relacionados con los objetivos mínimos constitucionales para acceder a los derechos

de agua potable, alimentación, salud y participación, igualmente, entre las entidades sentenciadas, las comunidades y autoridades indígenas.

Las entidades sentenciadas presentan graves dificultades para la formulación de planes articulados, participativos y con enfoque intercultural. Los objetivos mínimos constitucionales y las propuestas del anexo tres aun no logran entenderse y articularse a las discusiones que han surgido en la estructuración de los planes de desarrollo de los municipios protegidos.

A pesar de que la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación han adelantado acciones, las mismas no han sido efectivas. No cuentan con un plan estratégico de acompañamiento y supervisión con resultados, indicadores, actividades, cronograma, recursos y responsables. Sus acciones son coyunturales, no son sistemáticas y permanentes.

Varios funcionarios de las entidades accionadas y organismos de control señalan no contar con los recursos para el trabajo efectivo en campo, lo que impide que se tenga una verificación objetiva del estado de las obras implementadas por fuera de la Sentencia que buscan impactar los indicadores del servicio de agua potable, efectividad y grado de satisfacción dentro de las comunidades beneficiadas.

No hay continuidad de los programas ni estrategias de empalme con los cambios de gobierno territoriales, lo que genera obras ineficientes como baños o lavamanos sin conexión a tuberías de agua o pozos sin funcionamiento. No se observa la aplicación de criterios técnicos de priorización para las pocas acciones desarrolladas. Se sigue el modelo de hacer obras puntuales con recursos públicos, inaugurarlas con una amplia difusión mediática y abandonarlas sin sostenibilidad técnica ni financiera.

En fin, las entidades han perdido el foco para garantizar los derechos de los niños y sus comunidades. Parece no haber conciencia del avance de la desnutrición y de la mortalidad infantil. Es necesario darle prioridad, celeridad, seriedad y alto nivel técnico a las medidas de corto, mediano y largo plazo que permita que en La Guajira los indicadores relacionados con la mortalidad y desnutrición igualen la media nacional. Por Veeduría Ciudadana a la Implementación de la Sentencia T-302 de 2017.

Deberá hacerlo en menos de 30 días

Corte pide al Gobierno nacional entregar plan para combatir mortalidad infantil en La Guajira

En treinta días el Gobierno nacional debe entregar a la Corte Constitucional un plan de acción integral para superar la crisis por las muertes de menores en La Guajira.

Como se recuerda, en 2017, la Corte Constitucional declaró un estado de cosas inconstitucional, o una grave crisis humanitaria, por la vulneración sistemática de los derechos de los menores wayuú por la alta tasa de mortalidad asociada a la desnutrición, que se ubicaba en un 32,54% por cada mil niños menores de cinco años, cuando la media nacional era del 6,76%.

El Gobierno tiene la misión de presentar un Plan de Acción Integrado y Uni-

ficado. Pero esto dijo la Corte: "Si bien el Plan intenta mostrarse como un documento integrado y articulado, el desarrollo de cada uno de los derechos no da luces de haberse realizado con el mismo rigor".

De cinco componentes de este plan que contempla un presupuesto de 1.2 billones de pesos, no cumplen los componentes de derecho a la información (con un presupuesto de \$38.292.329.113); derecho a la seguridad alimentaria (\$513.289.073.341); derecho al agua (\$300.786.113.531); ni derecho a la salud (\$59.933.914.092).

Esto advierte un auto del magistrado José Fernando Reyes: "ordenar a la Pre-



La Corte dice que el desarrollo de cada uno de los derechos no da luces de haberse realizado con el mismo rigor.

sidencia de la República, al Ministerio de Salud y Protección Social, al Ministerio de Vivienda, Ciudad

y Territorio, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo

Rural, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, al Departamento Administrativo Nacional de Estadística Dane, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a la Superintendencia Nacional de Salud, a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, al Departamento de La Guajira y a los municipios de Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia, como entidades obligadas, ajustar el Plan de acción integrado y unificado a los criterios señalados en la parte motiva de esta providencia. Los ajustes deberán enviarse a esta corporación en un mes".

Recibieron implementos para poner en marcha sus emprendimientos

Uniguajira y Cancillería llevaron a cabo proyecto dirigido a mujeres víctimas del conflicto armado

En el barrio Claudia Catalina de la comuna 8 de Riohacha, se llevó a cabo una feria de emprendimiento como cierre del proyecto Empoderamiento económico y acompañamiento psicosocial para mujeres víctimas de desplazamiento y violencia sexual en el contexto del conflicto armado, desarrollado por Uniguajira y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia durante 2023.

Durante la jornada, se exhibieron productos y servicios que las participantes formularon a través de talleres de formación y estrategias de trabajo comunitario, los cuales fueron dirigidos por la Coordinación de Emprendimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial y el programa de Psicología de la Alma



El proyecto fue respaldado de manera permanente por la Alcaldía de Riohacha y el Sena Regional Guajira.

Máter. Las ideas de negocio estuvieron relacionadas con la venta de productos textiles, alimenticios y la oferta

de servicios como alquiler de lavadoras.

El proyecto fue respaldado de manera permanente

por la Alcaldía de Riohacha y el Sena Regional Guajira.

Alicia Laverde Pertuz, beneficiaria del proyecto y emprendedora de la refinería Candy Fresh, explicó que la feria consistió en mostrar un poco de lo que cada unidad productiva tiene para ofrecerle al público y en el mismo sentido, se convirtió en una plataforma para mostrar el resultado de meses de trabajo y fortalecer sus habilidades empresariales.

Cabe destacar que además del proceso integral de formación y seguimiento psicosocial, las mujeres participantes del proyecto recibieron implementos para poner en marcha sus emprendimientos como máquinas de coser, lavadoras, refrigeradores y licuadoras, que contribuyeron de ma-

DESTACADO

Las ideas de negocio en el barrio Claudia Catalina de Riohacha, estuvieron relacionadas con la venta de productos textiles, alimenticios y la oferta de servicios como alquiler de lavadoras.

nera significativa a impulsar sus negocios.

Rosiris Duarte Mindiola, directora de Extensión y Proyección Social de Uniguajira, afirmó que las unidades productivas y la feria realizada "fueron resultados de un convenio que se llevó a cabo entre la Universidad de La Guajira como entidad ejecutora y la Cancillería de Colombia como financiadora, el cual dio inicio en junio de 2023 y benefició a un total de 47 mujeres de las comunas 8 y 10 del Distrito de Riohacha".

Con el fin de generar el uso responsable del recurso hídrico para que se pueda aprovechar y distribuir de manera equitativa entre los habitantes del Departamento,

Corpoguajira prorrogó la vigencia de las Concesiones de Agua otorgadas para el uso público del río Ranchería y sus principales afluentes que discurren por los municipios de San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca, Barrancas, Hatonuevo, Albania, Maicao, Manaure y Riohacha.

La prórroga se hizo a través de la resolución 3234 del 15 de diciembre del 2023. La finalidad es lograr un

Se busca una distribución más equitativa

Corpoguajira prorroga las concesiones de agua para el uso público del río Ranchería

DESTACADO

La prórroga se hizo a través de la resolución 3234 de diciembre de 2023. La finalidad es lograr un manejo del Ranchería más eficiente y resiliente al cambio climático en esta región.



Se espera obtener concesiones más adecuadas para la hidrología y la ecología del sistema con una distribución más equitativa.

manejo del río Ranchería más eficiente y resiliente al cambio climático en esta región.

También se espera obtener concesiones más adecuadas para la hidrología y la ecología del sistema con una distribución más equitativa y eficiente del recurso, y maximizar la rentabilidad reduciendo la extracción y la demanda hídrica, entre otros objetivos.

Por injuria y calumnia

Periodista de Villanueva denunció a dos concejales que integran la mesa directiva ante la Fiscalía

En horas de la mañana del lunes acudió hasta la Fiscalía General, sede Villanueva, el periodista Aliskair De la Hoz Rodríguez quien radicó ante esa entidad en turno una denuncia penal en contra de dos concejales que integran la mesa directiva del Concejo de esta localidad.

Se trata de los concejales Beimar Atencio Guillén quien funge como presidente de la mesa directiva, avalado por el Partido Conservador, y José Armando Daza López quien es avalado por el Partido Gente en Movimiento y actúa como vicepresidente.

Para el comunicador las acusaciones de los dos concejales atentan contra su integridad y moral ya que expresan que es un extorsionista, lo cual lo manifiestan en audios durante una conversación por WhatsApp.

“Esta situación se ha convertido en recurrente en donde se recuerda que en administraciones anteriores son personas que durante campañas

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
PROCESO PENAL CARÁTULA DEL CASO	
NOTICIA CRIMINAL No. 448746001085202410099	
FECHA HECHOS	01 03 2024
FECHA DENUNCIA	04 03 2024
FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN	04 03 2024
FISCALÍA	444304104 UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS - MACAO - FISCALÍA DE LOCAL
INDICIADO	JOSÉ ARMANDO DAZA LÓPEZ
DENUNCIANTE	ALISKAIR SANM DE LA HOZ RODRÍGUEZ
VÍCTIMA (s)	ALISKAIR SANM DE LA HOZ RODRÍGUEZ
PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> CUAL? _____
DELITO (s)	CALUMNIA, ART. 231 C.P. - PA.
FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN	DD MM AAAA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
PROCESO PENAL CARÁTULA DEL CASO	
NOTICIA CRIMINAL No. 448746001085202410100	
FECHA HECHOS	01 03 2024
FECHA DENUNCIA	04 03 2024
FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN	DD MM AAAA
FISCALÍA	_____
INDICIADO	BEIMAR ATENCIO GUILLÉN
DENUNCIANTE	ALISKAIR SANM DE LA HOZ RODRÍGUEZ
VÍCTIMA (s)	ALISKAIR SANM DE LA HOZ RODRÍGUEZ
PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> CUAL? _____
DELITO (s)	DE LA INJURIA Y LA CALUMNIA - PA.
FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN	DD MM AAAA



Aliskair De la Hoz Rodríguez, periodista denunciante.

De la Hoz Rodríguez radicó en la fiscalía una denuncia penal en contra de dos concejales.

demuestran ser una cosa y cuando asumen sus cargos el principal enemigo es el periodista, sobre todo cuando uno inicia a criticar decisiones que están incluso fuera de la ley, tal cual como la que estamos viviendo ante la decisión tomada por la actual mesa

directiva en prohibir el acceso a la información a través de grabaciones, fotos y videos”, señaló de la Hoz Rodríguez.

Es decir, no es tanto como el servicio periodístico, sino la participación ciudadana durante una sesión y fue ahí el detonante y el inicio

de una crítica respetuosa ya que hay una situación de violación a la información y a la ley dentro del principio de publicidad, a la constitución.

“Después de esto, obviamente se dieron a conocer los audios luego de que instaurara un comunicado y

se conocen los fuertes señalamientos de que yo soy un extorsionista entre otras cosas y lo que se esperaba era que se defendieran o que le dieran reversa a la decisión tomada.

Sin embargo, están atentando contra mi integridad en el caso del actual presidente Atencio Guillén en donde no conocen la sala de mi casa y se me mete a la cocina indicando que yo no estaba comiendo, y en el caso del Concejal Daza López en señalar que soy un extorsionista”, dijo el comunicador.

La convocatoria premiará ideas de negocios

Cámara de Comercio impulsa premio Infotep Emprende 2024

El Instituto de Formación Técnica y Profesional -Infotep en Alianza con la Cámara de Comercio de La Guajira abrió la convocatoria: ‘Premio Infotep Emprende 2024’, con el objetivo de fortalecer las capacidades empresariales, emprendedoras e investigativas de estudiantes y egresados de esta institución educativa.

La convocatoria premiará ideas de negocios en las categorías de Ideación: Para emprendedores con ideas de emprendimiento validadas o no, que cuenten con una necesidad identificada del mercado; Etapa temprana, emprendimientos formalizados entre 0 y 3.5 años de constitución, con un producto o servicio probado en el mercado y empresarios en etapa de Consolidación para emprendimientos con



El cronograma del ‘Premio Infotep emprende 2024’ iniciará con la convocatoria e inscripciones del 4 al 14 de marzo.

más de 3.5 años de constitución, con visión de expansión y crecimiento.

Los ganadores tendrán la oportunidad de participar en talleres de fortalecimiento emprendedor y empresarial, recibir asesorías personalizadas para fortalecer sus proyectos en los ejes de Innovación, gestión estraté-

gica, propiedad intelectual, Marketing y finanzas enfocados en la construcción de un plan de negocios, presentarse ante un panel evaluador y posibles fuentes de financiamiento en un Pitch Day y, además, se otorgarán kits emprendedores o empresariales por valor de \$2.500.000 a los mejores

proyectos de cada categoría.

Los emprendedores serán preseleccionados según criterios como la problemática identificada, el equipo emprendedor interdisciplinar, la innovación o nivel de diferenciación, la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la coyuntura del Departamento, así como pertenecer a población vulnerable.

El cronograma del ‘Premio Infotep emprende 2024’ iniciará con la convocatoria e inscripciones del 4 al 14 de marzo; publicación de preseleccionados del 15 al 17 de marzo; ciclo de talleres a docentes y estudiantes del 18 al 30 de marzo; asesorías personalizadas y recepción de fichas de proyectos hasta el 20 de abril; Pitch Day: 25 de abril y evento de reconocimiento y graduación el 26

de abril

Los interesados pueden inscribirse del 4 hasta el 14 de marzo en el siguiente enlace <https://camaraguajira.org/premio-infotep-emprende/y-conocer-los-terminos-de-referencia-en-www-camaraguajira.org>

“Como entidad operadora de esta iniciativa y respaldados por nuestra amplia experiencia en este ámbito, asumimos la responsabilidad de proporcionar las herramientas necesarias para lograr una exitosa convocatoria que busca fortalecer una cultura del emprendimiento en la población joven especialmente que busca insertarse activamente en la economía local”, indicó Alvaro Romero Guerrero, presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de La Guajira.

Colombia inicia marzo con 17 incendios forestales activos

Según el más reciente reporte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd), se han registrado 1.620 eventos asociados al fenómeno de El Niño desde su inicio el pasado mes de noviembre, de los cuales 1.021 son incendios forestales.

En lo que va del 2024, se han registrado 939 incendios, de los cuales 920 han

sido liquidados, dos controlados y 17 están activos en seis departamentos: Antioquia (5), Bolívar (2), Boyacá (2), Cesar (4), Magdalena (2), Santander (2).

Para hacer frente a esta situación, la Ungrd ha movilizado 19.938 unidades del Sngnd, incluyendo Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Policía, Ejército Nacional, Fuerza Aeroes-

pacial Colombiana (FAC) y personal de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR).

Hasta el momento, el Sngnd ha dispuesto de 4.058 máquinas extintoras y vehículos de soporte, realizando 863 horas de vuelo y 2.691 descargas. Con estas operaciones, se han vertido 866.050 galones de agua y 704.3 galones de líquido re-

tardante sobre los incendios.

“Estamos enfrentando una situación crítica que requiere la articulación y solidaridad de todos los sectores. Desde la Ungrd, trabajamos incansablemente para atender estas emergencias, proteger la vida, el ambiente y apoyar a las comunidades afectadas”, afirmó la directora (e) de la Ungrd, Helga María Rivas Ardila.

Esto evidencia la buena calidad del ecosistema

Sistema de cámaras de Cerrejón ha registrado más de 1.600 individuos de fauna silvestre en La Guajira

El sistema de cámaras trampa de Cerrejón en los últimos tres años, ha registrado más de 1.600 individuos de fauna silvestre que habitan las áreas rehabilitadas y conservadas por la empresa en el Departamento de La Guajira.

Los registros evidencian la buena calidad del ecosistema y el alto valor ecológico que aportan especies como el jaguar, además de otros mamíferos, reptiles y aves que hacen parte de la gran biodiversidad conservada.

“Esta área mejor conocida como el corredor biológico Wüin Manná, conecta a la Sierra Nevada de Santa Marta con la Serranía del Perijá proporcionando refugio



Dice Cerrejón que este hallazgo es el resultado del esfuerzo y planificación para conservar la biodiversidad de la zona.

gio y alimento a las especies registradas.

Estos hallazgos son el resultado de nuestro esfuerzo y planificación para conservar la biodiversidad de la zona, convencidos que este será el gran legado ambiental para La Guajira”, afirmó

Luis Madriñan, gerente de Gestión Ambiental de Cerrejón.

El sistema de monitoreo de Cerrejón, que cuenta con más de 30 cámaras trampa, ha permitido conocer y estudiar el comportamiento y hábitos de estas especies.



De manera complementaria, la empresa viene compartiendo esta información para la gestión del conocimiento a través del Sistema de Información de Biodiversidad de Colombia (SIB Colombia) y Wildlife Insights, una plataforma

mundial que permite tener acceso a estos datos para la tomar mejores decisiones y así ayudar a la vida silvestre a prosperar; además de mostrarle al mundo y a al país la gran riqueza que tenemos en La Guajira.

No podrá desplazarse a ciertas zonas del país

Jueza de ejecución de penas dejó en libertad a Salvatore Mancuso por un periodo de cuatro años

Por un periodo de cuatro años, la jueza de ejecución de penas de Justicia y Paz Luz Marina Zamora, dejó en libertad al exjefe paramilitar Salvatore Mancuso, quien fue deportado a Colombia desde Estados Unidos, después de pagar 16 años de cárcel por narcotráfico y lavado de dinero.

Pese a la anterior decisión judicial, Mancuso no podrá desplazarse a ciertas zonas del país, en especial en aquellas en las que se concentró su accionar criminal cuando fue exjefe paramilitar. Quedaría limitado para los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, César, Magdalena, Norte de Santander y



El ex líder paramilitar fue designado gestor de paz por el presidente Gustavo Petro para mediar con el Clan del Golfo.

La Guajira, es decir, todos los municipios de la costa Atlántica.

La limitación también se

extiende a los municipios antioqueños de San Pedro de Urabá, Necoclí, Ituango, Arboletes y Apartadó.

Como se sabe, Mancuso llegó el pasado martes a Bogotá procedente de los Estados Unidos y al arribar al país aseguró que acatará ‘las condiciones restrictivas’ que le imponga la justicia de su país. El excomandante de las Autodefensas Unidas de Colombia llegó en un vuelo chárter de deportados que aterrizó en el Comando Aéreo de Transporte Militar.

El ex líder paramilitar fue designado gestor de paz por el presidente Gustavo Petro para mediar con el Clan del Golfo, grupo heredero de las AUC con el que el Gobierno intentó comenzar unos diálogos de momento frustrados.

El exjefe paramilitar dejó las armas en 2006, al igual que el grueso de los integrantes de las AUC, grupo responsable de la mayoría de los crímenes cometidos durante el conflicto armado según la Comisión de la Verdad.

Su desmovilización se hizo tras una negociación con el Gobierno de Álvaro Uribe, que lo extraditó en 2008 a Estados Unidos junto a otros 13 jefes paramilitares porque seguían dedicados al narcotráfico.

En ese país, Mancuso fue condenado en 2015 a 15 años y 10 meses de prisión por narcotráfico.

Sin embargo, en marzo de 2020 el juez estadounidense que lo sentenció dio por cumplida la pena al convalidarle como parte de la condena los dos años que estuvo encarcelado en Colombia así como los que pasó en prisión en Estados Unidos a la espera de juicio.

En Uribia encargan a Carlos Rangel Camacho como Personero; viene de ocupar el cargo durante dos periodos

A través de la resolución 022 del 29 de febrero de 2024, el concejo de Uribia, encargó a Carlos Rangel Camacho, como Personero, mientras se surte el proceso del nuevo concurso de méritos.

Rangel Camacho, viene de ser personero durante dos periodos consecutivos.

Se conoció que el Personero encargado, radicó ante la Corporación su hoja de vida para que los concejales la evaluarán para proveer el cargo de manera transitoria.

La decisión se encuentra fundamentada en la proposición 007 del 29 de febrero de 2024, donde diez de los

17 concejales autorizaron a la mesa directiva de la Corporación, realizar el trámite pertinente para proveer el cargo de Personero, mientras se surte el proceso de selección definitiva para proveer el cargo, sin que exceda el termino de tres meses.

Los proponentes fueron los integrantes de la mesa directiva conformada por Aldrin Gutiérrez Pana, como presidente; Luis Alejandro González, como primer vicepresidente, y Jorge AlmazoPushaina, segundo vicepresidente.

Cabe recordar, que mediante resolución 013 del 1 de febrero de 2024, la mesa



Fue encargado Carlos Rangel Camacho, como Personero.

directiva del concejo de Uribia, declaró la nulidad de lo actuado a partir de la reso-

lución 029 del 24 de noviembre de 2023, por medio de la cual se convocó el concurso

DESTACADO

Se conoció que el Personero encargado, Carlos Rangel Camacho, radicó ante la Corporación su hoja de vida para que los concejales la evaluarán para proveer el cargo de manera transitoria.

público de méritos para proveer el cargo de Personero para el periodo 2024-2028, por las irregularidades evidenciadas en el proceso de elección donde la presidenta del anterior concejo sin tener competencia expidió el acto administrativo que convocaba y reglamentaba el proceso.

Invitado especial para grabación del video oficial con 'Pipe' Bueno y Jessi Uribe El cantante 'Rafa' Pérez incursionará en el género de la música popular

Para la grabación del video oficial 'Regalada sales cara' de Ciro Quiñónez en colaboración con 'Pipe' Bueno, Jessi Uribe y Luis Alfonso, reconocidos intérpretes de la música popular en Colombia, fue invitado especial el cantante vallenato 'Rafa' Pérez.

En el detrás de cámaras del clip publicado en redes sociales, se observó a los artistas sentados en una mesa jugando póker y detrás el intérprete de 'Dele que dele' acompañándolos, cuando de un momento a otro Quiñónez dice que lo van a adoptar en la música popular.

"Lo vamos a adoptar en la música popular, ese man canta de todo", expresó el cantante mientras que sus colegas coinciden en afirmar lo mismo. Ante los elogios, 'Rafa' Pérez dice que 'se le mide a todo'.

Aprovechando el momen-



Los artistas sentados en una mesa jugando póker y detrás el intérprete de 'Dele que dele'.

DESTACADO

'Rafa' Pérez aprovechó sus redes sociales para enviarles un mensaje de reflexión a sus colegas tras la polémica que hubo sobre las rivalidades en la música vallenata.

to, en sus redes sociales les envió un mensaje de reflexión a sus colegas tras la polémica que hubo sobre las rivalidades en la música vallenata. Pérez dijo que había sido testigo de la 'unión' entre los cantantes del género popular, algo que según él, sucede poco en el vallenato.

"Anoche lo comprobé y vi con mis propios ojos lo que, sin lugar a dudas, será otro hit de la música popular. Definitivamente los artistas de la música popular la tienen clara, el negocio es de todos. Por eso les va tan bien. Mucho que aprender", dijo Pérez en el pie de foto de la publicación en su cuenta de Instagram.

Construir relatos mediante música de gaita

Banrepública desarrolló Taller - Comunidades cantadas para habitantes de zona rural del Distrito de Riohacha

Como proceso cultural, la música favorece la construcción del tejido social y contribuye a la preservación de la memoria y las tradiciones de los pueblos. Particularmente, la música

de gaita es expresión de la cultura mestiza y campesina de nuestra región Caribe.

Este género musical está íntimamente vinculado a la tierra, la ruralidad y la tra-

dición oral de esta zona del país.

El taller "Comunidades cantadas" busca que habitantes de zona rural del distrito de Riohacha construyan relatos en los que

plasmen tradiciones, mitos, prácticas e historias de personajes de sus comunidades, mediante el recurso artístico y sonoro de la música de gaita. Las historias que hacen parte de la cotidianidad de las personas cobrarán sonoridades y ritmos que puedan ser compartidos entre grandes y chicos.

Este taller fue desarrollado el pasado mes de febrero por Jesús Camacho, licenciado en Educación artística de la Facultad de Educación - Universidad del Atlántico. Camacho es un investigador cultural, músico y cantante de agrupaciones folclóricas. Actualmente, es la voz líder de la agrupación Gaiteros de Pueblo Santo.

DESTACADO

Este taller fue desarrollado el pasado mes de febrero por Jesús Camacho, licenciado en Educación artística de la Facultad de Educación - Universidad del Atlántico.



Cumpleaños de Jorgito Celedón

El artista más querido del vallenato en Colombia estuvo de cumpleaños por eso desde esta casa periodística le deseamos muchas bendiciones y felicidades, al más internacional, el más ganador de premios Grammy Latino en el vallenato, el hijo de Villanueva. Feliz cumpleaños Jorge. Que Dios bendiga a nuestro artista y lo llene de mucha vida y salud para que siga cantando y alegrándonos con todas sus canciones.



El taller busca construir relatos en los que se plasmen tradiciones, mitos, prácticas e historias de personajes.

La Guardia venezolana no lo dejó ingresar

Orlando Liñán no se pudo presentar en Venezuela porque no le permitieron pasar la frontera

El artista Orlando Liñán no se pudo presentar el domingo 3 de marzo en El Cruce en el estado Zulia - Venezuela.

Orlando Liñán tuvo el reporte que el evento estuvo lleno donde los venezolanos esperaban su actuación pero nunca tuvo explicación por qué no le permitieron el ingreso al país vecino.

Luego de varias horas de gestiones con las autoridades migratorias y la Guardia venezolana, el artista, muy decepcionado, tuvo que regresar de Ureña, frontera de Colombia y Venezuela, por la ciudad de Cúcuta.

Orlando Liñán pidió disculpas a sus seguidores en Venezuela pero fue una situación que hasta la presente no ha tenido explicación.



Al parecer en medio de una discusión ella trató de proteger a su hijo

Fallece mujer que recibió disparo por evitar que asesinaran a su hijo en el Distrito de Riohacha

Se dio a conocer el fallecimiento de la mujer que se encontraba con pronóstico reservado y en estado crítico en una clínica de Riohacha, luego que recibiera un disparo cuando evitó que un sujeto asesinara a su hijo.

Se trata de Kira Laudis Lubo Hernández, quien luego de permanecer varias horas luchando por su vida los galenos de turno notificaron su deceso producto de la herida que le causaron cuando se atravesó para que su hijo no fuese impactado por un disparo.

Este hecho se registró la noche del domingo en el

DESTACADO

La mujer fue auxiliada de inmediato y trasladada hasta un centro asistencial donde después de estar luchando por su vida, falleció. Aún se desconocen cuáles serían los motivos de dicha pelea.

barrio San Tropel, de Riohacha, en donde según la versión de testigos, el sujeto sale a su residencia y trae con él un arma de fuego para continuar la discusión, en ese momento desenfundó el arma de fuego y disparó contra la víctima.

Luego del suceso de inmediato la auxiliaron y fue trasladada hasta un centro asistencial pero lamentablemente falleció, causando gran perturbación en la ciudadanía.

Asimismo, se conoció que al parecer el agresor fue capturado por las autoridades.



Luego de permanecer con pronóstico reservado, falleció ayer Kira Laudis Lubo Hernández, quien recibió un disparo.

Circuló en las redes sociales y grupos de WhatsApp

Autoridades investigan pasquín amenazante de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada en zona rural de Riohacha

Las autoridades del Departamento de La Guajira, iniciaron las investigaciones para verificar la veracidad y procedencia exacta del pasquín amenazante que circuló en las redes sociales y grupos de WhatsApp y que presuntamente sería del Grupo Armado Autodefensa Conquistadores de la Sierra Nevada, que tiene injerencia en la zona rural del Distrito de Riohacha.

El comunicado enviado expresa que se hizo una limpieza en todo el corredor minero para continuar con los corregimientos de Galán,



Sierra Nevada
Marzo de 2024



Comunicado a la ciudadanía

Nosotros las **AUTODEFENSAS CONQUISTADORES DE LA SIERRA NEVADA (ACSN)** como fuerza armada, que opera en el territorio de la serranía del Perijá y Sierra Nevada, hemos declarado la guerra frontal contra la delincuencia que afecta a los ciudadanos de bien, así mismo como hicimos limpieza en el corredor minero seguiremos con los corregimientos de, barbacoa, galán, tomarrazon y Juan y Medio donde tenemos identificados plenamente a las bandas de robo de motos, las bandas de robo de ganado, expendedores de vicio, invasores de tierra, cuatrerros y jibaros, sépanse que son objetivo militar de nuestra organización y no descansaremos hasta erradicar a estas escorias del territorio.

El comunicado señala a varias personas que tienen en la mira por ser objetivo militar por su accionar delictivo.

Tomarrazón y Juan y Medio de la zona rural de Riohacha, en donde dicen que tienen plenamente identificadas a las bandas que roban motos y ganado; además, de expendedores de estupefacientes, invasores de tierras, cuatrerros y jibaros; los cuales son objetivo militar.

Ante esta situación y la supuesta presencia de este grupo armado, la comunidad de los corregimientos del Distrito de Riohacha se encuentran en zozobra ya que estas amenazas alteran el orden público y aumentan la inseguridad, porque

en semanas pasadas se han hallado cadáveres con impactos de bala.

Asimismo, el presunto comunicado de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada, cierra colocando algunos nombres de personas que son identificados por este grupo armado y que tienen en la mira por ser objetivo militar por su accionar delictivo.

VISITANOS

 @DiarioDelNorte
 @DiarioDelNorte
 @diario.delnorte

Las autoridades deberán imponer la sanción de decomiso a quien porte armas de fuego y no cuente con el permiso especial.



Incluye también armas traumáticas Hasta el 31 de diciembre de 2024 se suspenden permisos para el porte de armas en La Guajira y el Cesar

Estos actos administrativos empezaron a regir en el área de responsabilidad operacional de la Décima Brigada desde 1 de enero e irá hasta el 31 de diciembre de 2024.

De esta manera, se busca preservar las condiciones de seguridad y efectividad de los derechos y deberes de los ciudadanos en los departamentos del Cesar y La Guajira.

Asimismo, establece que las autoridades competentes deberán imponer

la sanción de decomiso a quien porte armas de fuego y no cuente con el permiso especial, o no se encuentre dentro de las excepciones contempladas en la medida de restricción.

La resolución de suspensión general también acoge a aquellos titulares de armas traumáticas, de conformidad a la clasificación que estas ostentan como armas de fuego de baja letalidad, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1417 de 2021.

Le hacían la exigencia económica a una comerciante Cárcel para dos hombres capturados en flagrancia, cuando al parecer, recibían dinero de una extorsión

Un juez con funciones de control de garantías impuso medida de aseguramiento en centro carcelario en contra de dos hombres presuntamente responsables de los delitos de concierto para

delinquir agravado y extorsión agravada.

La medida cobija a Roberth José Rendón Viera y a Luis Eduardo Ramírez Basilio, quienes fueron capturados en flagrancia

el pasado 20 de febrero por agentes del Gaula de la Policía Nacional, en Astrea (Cesar), donde al parecer, recibían la suma de dos millones de pesos, producto de la extorsión hecha a una comerciante de la localidad, a cambio de no atentar contra su vida.

De igual forma se pudo establecer que la exigencia económica se realizaba a nombre del grupo armado organizado, Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

Durante las audiencias concertadas, los procesados no aceptaron su responsabilidad en los delitos imputados.

La medida se logra de acuerdo con el compromiso adquirido por la Fiscalía General de la Nación (e), Martha Janeth Mancera de esclarecer los delitos que afectan la seguridad ciudadana.



Los cobijados con la medida son Roberth José Rendón Viera y Luis Eduardo Ramírez Basilio, enviados a la cárcel.

EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION N. 014

LA SECRETARIA DE PLANEACION

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de construcción en la modalidad de reconocimiento de la existencia de una edificación No. 014 del 29 de febrero de 2024, a la señora MARIA VICTORIA SAMPEDRO LAGUNA, identificada con la cedula de ciudadanía número 40.919.111 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia urbanística de reconocimiento de la existencia a la señora MARIA VICTORIA SAMPEDRO LAGUNA, identificada con la cedula de ciudadanía número 40.919.111 expedida en Riohacha-La Guajira, de tres apartamentos de un (01) piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CARRERA 21 No. 14B-24 de este distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS APARTAMENTO 1

DESCRIPCION	M2
TERRAZA	3,64
SALA-COMEDOR	14,07
ALCOBAS	27,40
BAÑOS	3,90
COCINA	8,10
HALL	3,15
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION DE APARTAMENTO 1	60,26

CUADRO DE AREAS APARTAMENTO 2

DESCRIPCION	M2
SALA-COMEDOR	11,00
ALCOBAS	34,24
BAÑOS	7,18
COCINA	7,13
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION DE APARTAMENTO 2	59,60

CUADRO DE AREAS APARTAMENTO 3

DESCRIPCION	M2
SALA-COMEDOR	7,59
ALCOBAS	12,67
BAÑOS	3,20
COCINA	7,81
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION DE APARTAMENTO 3	31,27

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	250,00
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION DE APARTAMENTO 1	60,26
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION DE APARTAMENTO 2	59,60
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION DE APARTAMENTO 3	31,27
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	151,13
AREA LIBRE (AREA COMUN Y PARQUEOS)	98,87
AREA DE CESION EXISTENTE	30,00

ARTICULO SEGUNDO: Las obras de Urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTICULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTICULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTICULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTICULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintinueve (29) días del mes de febrero de 2024.

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION No. 012

LA SECRETARIA DE PLANEACION

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 012 del 29 de febrero de 2024, a las Señoras: ANA KARINA FLOREZ CURIEL, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.118.844.1848 expedida en Riohacha-La Guajira y LIZ KARINA COTES CURIEL, identificada con cedula de ciudadanía número 1.006.570.993 expedida en Riohacha-La Guajira. Para que en el término de cinco días (05) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, a las Señoras: ANA KARINA FLOREZ CURIEL, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.118.844.1848 expedida en Riohacha-La Guajira y LIZ KARINA COTES CURIEL, identificada con cedula de ciudadanía número 1.006.570.993 expedida en Riohacha-La Guajira, para segregar dos (2) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 28A No. 12ª-06 de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 575,00m2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Norte: 18,00 metros lineales, colinda con predios de Ortencia Mindiola; Sur: mide 18,60 metros lineales, colinda con calle 28A en medio; Lindero Este: 31,70 metros, colinda con carrera 12ª en medio; Lindero Oeste: 31,10 metros, colinda con predios de Adelaida Gomez Amaya, del cual se segregarán dos(02) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos.

Lote No.1 direccion. CALLE 28A No. 12ª-16. Area:226,35 m2. Norte: 7,25 metros lineales, colinda con predios de Ortencia Mindiola; Sur: mide 7,25 metros lineales, colinda con calle 28A en medio; Lindero Este: 31,34 metros, colinda con lote No. 2 a desenglobar; Lindero Oeste: 31,10 metros, colinda con predios de Adelaida Gomez Amaya,

Lote No.2 direccion. CALLE 28A No. 12ª-06. Area:348,65 m2. Norte: 10,75 metros lineales, colinda con predios de Ortencia Mindiola; Sur: mide 11,35 metros lineales, colinda con calle 28A en medio; Lindero Este: 31,70 metros, colinda con carrera 12ª en medio; Lindero Oeste: 31,34 metros, colinda con lote No. 1 a desenglobar.

ÁREA DE CESION EXISTENTE A FAVOR DEL DISTRITO:158,445 m2, distribuida de la siguiente manera:

AREA DE CESION-CALLE 28ª: 58,59M2

AREA DE CESION-CARRERA 12ª: 99,855M2

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2011, Acuerdo 003 de 2002 y demás normas Administrativas Distritales.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintinueve(29) días del mes de febrero de 2024

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS

Profesional U. secretaria de planeacion

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION No. 011

LA SECRETARIA DE PLANEACION

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 011 del 29 de febrero de 2024, a la Señora: GENIS YOHANA GARCIA ORTIZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.064.108.266 expedida en La Jagua de Ibirico-Cesar. Quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar un(01) lote de menor extensión de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 41ª No. 7H-09 de este Distrito. Para que en el término de cinco días (05) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, a la Señora: GENIS YOHANA GARCIA ORTIZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.064.108.266 expedida en La Jagua de Ibirico-Cesar. Quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar un(01) lote de menor extensión de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 41ª No. 7H-09 de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 200,00m2,

el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE MATRIZ: Direccion: CALLE 41ª No. 7H-09. Area: 200,00 mts. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Norte: 10,00 metros lineales, colinda con calle 41ª en medio; Sur: mide 10,00 metros lineales, colinda con predios de Doricila Arango; Lindero Este: 20,00 metros, colinda con carrera 7 en medio antes y hoy 7h en medio; Lindero Oeste: 20,00 metros, colinda con predios del lote 64 de la manzana 7 que es o fue del sindicato, del cual se segrega un(01) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos.

Lote No.1 direccion. CALLE 41A No. 7H-09. Area: 111,69 m2. Norte: 7,30 metros lineales, colinda con carrera 41ª en medio; Sur: mide 7,30 metros lineales, colinda con predios del lote restante; Lindero Este: 15,30 metros, colinda con carrera 7 en medio antes, hoy 7 H en medio; Lindero Oeste: 15,30 metros, colinda con predios del lote restante,

LOTE RESTANTE: direccion. CALLE 41A No. 7H-15. Area: 78,31 m2. Norte: 10,00 metros lineales, así: 2,70 metros lineales y colinda con calle 41ª en medio, mas línea quebrada de 7,30 metros lineales con el lote a subdividir. Sur: mide 10,00 metros lineales, colinda con predios de Doricila Arango; Lindero Este: 3,70 metros, colinda con carrera 7H en medio, mas línea quebrada de 15,30 metros lineales y lote a subdividir; Lindero Oeste: 19,00 metros, colinda con el predio No. 64 de la manzana 7

ÁREA DE CESION EXISTENTE A FAVOR DEL DISTRITO: 97,50 m2,

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1997, Acuerdo 016 de 2011, Acuerdo 003 de 2002 y demás normas Administrativas Distritales.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes, por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintinueve(29) días del mes de febrero de 2024

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS

Profesional U. secretaria de planeacion

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION No. 013

LA SECRETARIA DE PLANEACION

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de resolución de propiedad horizontal No. 013 del 29 de febrero de 2024, a la sociedad CONSTRUCTORA VISO SAS ZESE, identificada con No. 901.436.514-4 representada legalmente por el señor: ALEX RODOLFO VILLAFANE TEJEDA, identificado con la cedula de ciudadanía número 72.004.701 expedida en Barranquilla-Atlantico. para que en el término de cinco(5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar resolución de propiedad horizontal a la sociedad CONSTRUCTORA VISO SAS ZESE, identificada con No. 901.436.514-4 representada legalmente por el señor: ALEX RODOLFO VILLAFANE TEJEDA, identificado con la cedula de ciudadanía número 72.004.701 expedida en Barranquilla-Atlantico, quien solicita ante la secretaria de planeación distrital la aprobación de los planos de alinderamiento y cuadro de áreas para el sometimiento al régimen de propiedad horizontal en un lote de terreno de su propiedad, para que del lote de mayor extensión se determinen los porcentajes de área del conjunto residencial "BUENOS AIRES" que consta de tres viviendas unifamiliares de un (01) piso, cuyos derechos de propiedad lo acredita mediante el registro de instrumentos publico de Riohacha, certificado de tradición y libertad, matricula inmobiliaria número 210-11577 y código único de identificación catastral No. 01-04-1493-0011-000.

ARTICULO SEGUNDO: Informar al Señor: ALEX RODOLFO VILLAFANE TEJEDA, identificado con la cedula de ciudadanía número 72.004.701 expedida en Barranquilla-Atlantico, representante legal de la sociedad CONSTRUCTORA VISO SAS ZESE, identificada con No. 901.436.514-4, de las obligaciones que adquiere con la presente licencia.

1. Con la escritura pública debe adicionar el régimen de propiedad horizontal.

2. Debe protocolizar la licencia de propiedad horizontal.

3. Anexar con la escritura pública una copia de los planos aprobados para la propiedad horizontal

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición tiene validez de un (1) año y de conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del decreto 1077 de 2015, debe ser publicada en la parte resolutive de la licencia por ambas partes, por el titular en un periodo de amplia circulación en el distrito y por la secretaria de planeación en la página electrónica de la oficina.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a los veintinueve(29) días del mes de febrero de 2024.

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS

Profesional U. Secretaria de Planeacion

Son de 5 a 7 'piratas terrestres' Varios hombres armados continúan atracando en la carretera Uriibia – Cuatro Vías



Con este último acto delictivo, son tres los asaltos que se han registrado y que se han podido evidenciar en videos.

DESTACADO

“Los atracos son constantes, lo que hace difícil la movilización por esa vía porque los conductores sentimos temor debido a la inseguridad que hay”, dijo un transportador de Uriibia – Maicao.

Los atracos se siguen presentando en la vía que va del municipio de Uriibia hacia el sector de Cuatro Vías, por parte de varios hombres fuertemente armados que salen al paso de los vehículos para cometer su accionar delictivo.

Según denuncian los transportadores y la ciudadanía, estos hechos ocurren siempre en el mismo sector de la vía, con este caso son tres los que se han registrado y que se han podido evidenciar en videos, de cómo estos sujetos, al parecer de la etnia wayúu por sus rasgos físicos, cometen el hurto.

“Es inconcebible, ya en varias oportunidades hemos denunciado esta situación que se viene presentando en la vía, los atracos son constantes, ya no podemos movilizarnos por esta vía porque estamos atemorizados debido a la inseguridad que hay”, dijo un transportador de Uriibia – Maicao.

Asimismo, señalaron que son de 5 a 7 personas que salen a la vía y detienen los vehículos amenazando que si no se detienen disparan con sus armas largas.

“Los atracos ocurren mayormente en ese mismo sec-

tor, es terrible cómo está la inseguridad en las vías, necesitamos más presencia de las autoridades Policía y Ejército Nacional”, dijo otro transportador.

Según se pudo conocer a las víctimas de este nuevo atraco en la vía les quitaron todas sus pertenencias, dinero en efectivo y teléfonos celulares, al concluir su accionar delictivo los delincuentes se internaron entre los terrenos dejando a las personas desoladas en el camino.

Las autoridades aún no se han pronunciado ante estos hechos que ya han sido reiterativos, por lo que se espera un pronunciamiento oficial ante los casos que afectan la seguridad ciudadana en las vías de La Guajira.

SE BUSCA

AL SEÑOR OSCAR ENRIQUE NIEVES CASTRELLON, DESAPARECIDO, INFARMES AL 322 498 24 01



Sus opiniones son bien recibidas en el siguiente e-mail: columnistas@diariodelnorte.net

En la calle 37 con carrera 12 del barrio Comunitario

Cuando compraba el desayuno le quitan la vida a joven conocido como 'Congo' en Riohacha

Un joven identificado como Carlos Mario Deluque, de 21 años de edad, sujeto conocido como 'Congo', fue asesinado de varios disparos que le propinaron dos sujetos que se desplazaban a bordo de una motocicleta negra y sin mediar palabra le dispararon causándole la muerte de manera inmediata.

El hecho se registró la mañana del lunes 4 de marzo en la calle 37 con carrera 12 del barrio Comunitario de la ciudad de Riohacha, donde según la versión de testigos el hoy fallecido se encontraba en su moto en un puesto de venta de desayunos cuando fue sorprendido por los sicarios, el parrillero desenfundó el arma de fuego y le disparó en repetidas ocasiones.



Carlos Mario Deluque, de 21 años, conocido como 'Congo', fue asesinado por motorizados.

Asimismo, se conoció que el joven quedó gravemente herido, por lo que fue llevado de urgencia hasta un centro asistencial, donde

fue atendido por los galenos quienes notificaron que falleció a los pocos minutos de su ingreso, producto de las múltiples heridas.

Hasta el lugar de los hechos llegaron miembros de la Seccional de Investigación Criminal (Sijín), quienes procedieron con el inicio

DESTACADO

El joven gravemente herido fue llevado de urgencia hasta un centro asistencial, donde fue atendido por los galenos quienes notificaron que falleció a los pocos minutos de su ingreso.

de las investigaciones para determinar el móvil de este nuevo crimen en la ciudad de Riohacha.

Por último, se conoció que 'Congo', se dedicaba a la barbería y al tatuaje, además, que asistía a una iglesia evangélica en la ciudad de Riohacha.

Fue encontrado por miembros de su familia dentro de su habitación

Hombre acabó con su vida en el interior de su residencia en el barrio Arriba de Riohacha

Una macabra escena vivieron los familiares de Pedro Luis Brugés Yépez, de 33 años de edad, quien al parecer se suicidó ahorcándose en el interior de su habitación, por causas que son materia de investigación.

El trágico hecho se registró la tarde del lunes 4 de marzo en un sector del barrio Arriba de Riohacha, en donde según la versión de los testigos, un familiar de la víctima entró a la habitación y halló colgado el



Su familia no entiende cuál sería el motivo que condujo a Pedro Brugés Yépez a terminar con su vida de esta manera.

DESTACADO

La versión conocida es que un familiar de la víctima entró a la habitación y halló colgado el cuerpo del hombre, sin embargo, pasadas unas horas el hecho no había sido reportado por las autoridades.

cuerpo del hombre, sin embargo, pasadas unas horas el hecho no había reportado por las autoridades.

Hay gran consternación entre sus familiares y amigos cercanos ante este triste deceso, ya que no entienden cuál sería el motivo que condujo a Brugés Yépez a terminar con su vida de esta manera, debido a que no mostraba algunos signos de depresión que sería uno de los principales factores que llevan a la persona al suicidio.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes y realizaron la inspección del cadáver y su posterior traslado a las instalaciones de la morgue de Medicina Legal de la ciudad de Riohacha.

Estaba sentando en la orilla de la calle

Asesinan al 'Conejo' de dos disparos en la cabeza cuando se encontraba en el barrio Nuevo Horizonte de Riohacha

Un hombre identificado como Jefry Rafael Monroy Castro, de 35 años de edad, conocido con el apodo de 'Conejo', fue asesinado de dos disparos a la altura de la cabeza cuando se encontraba transitando hacia su lugar de residencia tras ser sorprendido por un sicario que sin mediar palabra le disparó.

El hecho se registró la madrugada del domingo en la calle 14E con carrera 34 del barrio Nuevo Horizonte de Riohacha, en donde según la versión de los testigos, esta persona se encontraba sentada en la orilla de la calle, cuando dos sujetos a bordo de la motocicleta se le acercan,

DESTACADO

Según versión de testigos, esta persona se encontraba sentada en la calle, cuando sujetos en motocicleta se le acercan, siendo el parrillero quien le dispara en dos oportunidades.



Jefry Rafael Monroy Castro, de 35 años, no era del sector, sino que vivía en el barrio Nuevo Faro de Riohacha.

siendo el parrillero quien desenfundó el arma y le dispara en dos oportunidades.

Asimismo, una fuente informó que esta persona asesinada no era del sector, sino que vivía en el barrio Nuevo Faro de la ciudad de Riohacha, pero se mantenía caminando por varios sectores aledaños a su residencia.

Hasta el lugar de los hechos llegaron miembros del Cuerpo Técnico (CTI) de la Fiscalía seccional Riohacha quienes procedieron al levantamiento del cadáver y traslado hasta la morgue de Medicina Legal para la necropsia de rigor por parte de los médicos forenses.



VISITANOS

@DiarioDelNorte

@DiarioDelNorte

@diario.delnorte